INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR
NIT: 804,000.048-1
BUCARAMANGA

ESTUDIOS PREVIOS A LA CONTRATACION

Ciudad y Fecha:	BUCARAMANGA	16 de enero de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL

La presente necesidad surge de la obligación de asegurar la correcta prestación del servicio, el adecuado funcionamiento de los bienes, equipos o procesos a cargo de la entidad, así como la continuidad, calidad y eficiencia en la gestión institucional, evitando riesgos operativos, técnicos, administrativos o legales que puedan afectar el normal desarrollo de sus actividades. En tal sentido, se hace indispensable contar con un contratista idóneo que disponga de la capacidad técnica, humana y operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual en los términos requeridos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, los estándares de calidad exigidos y los plazos establecidos por la entidad. La contratación permitirá atender de manera integral la necesidad identificada, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento efectivo de los fines del Estado.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES , PERMISOS Y LICENCIAS

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PROPIEDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. (INCLUYE LAVADO GENERAL Y CAMBIO DE PIEZAS Y ACCESORIOS).

3. DEFINICION TECNICA DE LA FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

La Institucion Educativa pretende satisfacer la anterior necesidad a través de la persona idónea en el desarrollo del objeto contractual que le permita cumplir con el servicio requerido, el proceso se atenderá de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el reglamento de contratación para esta institución educativa aprobado por el Consejo Directivo, y al mismo incorporarán los presupuestos legales, técnicos y administrativos a que haya lugar.

4. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA:

El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la Institución Educativa. Según el manual de contratación de la entidad el presente proceso se realizará bajo la modalidad de:
REGIMEN ESPECIAL

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR - VIGENCIA DEL CONTRATO

El término para la celebración del presente contrato será de: **15 DIAS** contados a partir de la fecha de desuscripción del acta de inicio de la orden y/o contrato.

6. SOPORTE TÉCNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presente objeto de la orden y/o contrato se estipula en la suma de:

OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE	$ 8.390.690,00

de los cuales se descontará los impuestos a que haya lugar.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos de la Institucion Educativa, existe disponibilidad presupuestal que permite acreditar los pagos correspondientes, según certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal asi:

CDP N.	CÓDIGO RUBRO	RUBRO
26-00007	2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construccion

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista debera cumplir el contrato de conformidad con los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del contrato.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con la oferta presentada a la entidad.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el contratante.
Cumplir con lo dispuesto en la ley 200 de 1993 (afiliación al sistema de seguridad social en pensión y salud) y en especial con lo establecido en el artículo 23 del decreto No. 1703 de 2.002 y la ley 797 de 2003, reglamentada por el decreto 510 de 2003.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta el criterio de la propuesta más económica que satisfaga las necesidades requeridas por la Institución. Esta será la ganadora. La calificación de cada una de las propuestas se hará sobre un máximo de 100 puntos. PRIMER CRITERIO por MENOR PRECIO se asignará un puntaje de 90 puntos y al segundo 80 puntos y así sucesivamente de acuerdo al numero de propuestas recibida.

10. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:

LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

11. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

a) Fotocopia de la cedula de ciudadanía
b) Fotocopia del RUT actualizado
c) Certificados de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a 3 meses,
d) Certificados de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
e) Certificados de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
f) Certificado de medidas correctivas, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
g) Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de acuerdo a la normatividad vigente. en la materia
h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
i) Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años de edad.
j) Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, actualizada. (Si le aplica según las normas del código de comercio vigente).
k) Certificado REDAM vigente. l) Certificado de Delitos Sexuales vigente.

Documentos Adicionales para contratar servicios profesionales (En caso de que aplique).

a) Hoja de vida en el formato Función Publica
b) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión.

Documentos Adicionales Para contratar con personas jurídicas (En caso de que aplique).

a) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
b) Fotocopia del RUT actualizado de la persona jurídica.
c) Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
d) Certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
e) Certificados de antecedentes judiciales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
f) Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original,actualizada.
g) Copia de pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control a la ejecución del contrato, la realizara una persona idónea, la cual sera designada por el Ordenador del gasto de la institución educativa.

13. ANALISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACION Y GARANTIAS:

Se exigirá al contratista garantías que amparen los siguientes riesgos:

NO GENERA RIESGOS EN ATENCIÓN A QUE LOS PAGOS DEFINITIVOS SE REALIZARÁN A LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar el objeto previsto en este informe con la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones antes señaladas.

BUCARAMANGA 16 de enero de 2026

MARIA DEL PILAR JAIME CUADROS
Rectora